

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Unidad	75 pesetas
Semestral	360
Año	720
Ayuntamientos de la Provincia	300

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal o giro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente y a 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



Por cada línea e insertiva que ocupe cada columna o columna oficial que se inserte, declarada de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte» de oficiales devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios o suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que le interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previa abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por escrito, exceptuándose, según está previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar de «Boletín» respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de ensamble, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1857).

SECCION PRIMERA

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerios de Obras Públicas y de Industria

ORDEN

Dando normas para la aplicación del Decreto de 11 de enero de 1957, por el que se hace obligatoria la matriculación de vehículos con motor de cilindrada superior a 50 centímetros cúbicos e inferior a 75.

Ilmos. Sres.: Por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 11 de enero de 1957, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero del mismo año, se dispone la obligatoria matriculación de todos los vehículos dotados de motor con cilindrada superior a 50 centímetros cúbicos, cuyos conductores habrán de ir provistos del permiso de conducción reglamentario; y al efecto de simplificar los trámites que el cumplimiento de lo dispuesto lleva consigo, facilitando su ejecución, los Ministerios de Obras Públicas e Industria han tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Todos los vehículos provistos de motor cuya cilindrada sea superior a 50 centímetros cúbicos e inferior a 75, y que estén en circulación en el día de la fecha sin estar matriculados, deberán iniciar ésta antes del 1.º de junio del corriente año.

2.º Los propietarios de los citados vehículos presentarán la documentación prevista en el artículo 244 del vigente Código de la Circulación en la Delegación de Industria correspondiente, la que entregará a los interesados un recibo formalizado y numerado, que servirá para que pueda circular libremente el vehículo hasta que sea entregado al interesado el permiso de circulación del mismo, en cuyo momento deberá ser devuelto por aquél el recibo provisional hasta entonces válido para la circulación.

3.º Igual trámite se seguirá con relación a los vehículos que se adquieran en lo sucesivo, dotados de motor cuya cilindrada sea superior a 50 centímetros cúbicos e inferior a 75, si bien el plazo para la presentación de los documentos en la Delegación de Industria será de quince días, contados a partir de la fecha de adquisición del vehículo, la cual se hará constar por la Casa vendedora en la do-

cumentación que ha de entregar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 244 del Código de la Circulación vigente.

4.º Los conductores de los vehículos a que se refieren los apartados anteriores que no estén en posesión del permiso de conducción apropiado lo solicitarán también con anterioridad al 1.º de junio del corriente año.

A estos efectos presentarán ante la Jefatura de Obras Públicas correspondiente la documentación prevista en los artículos 265 y 266 del vigente Código de la Circulación, debiendo serles entregado en el momento de presentación de aquella documentación un recibo formalizado y numerado, acreditativo de haber cumplido este trámite, el cual será válido para la conducción del vehículo en tanto no reciban el permiso de conducción reglamentario, una vez efectuados con suficiencia los ejercicios de aptitud ante la Delegación de Industria correspondiente.

Al efectuar el examen ante el personal de este último Organismo deberán entregar el recibo citado en el apartado anterior, el cual les será devuelto caso de que el resultado de aquél sea favorable, hasta la entrega

del permiso de conducción reglamentario.

5.º Los conductores de esta clase de vehículos adquiridos en lo sucesivo están obligados a realizar el mismo trámite señalado en el apartado anterior en un plazo de quince días, contados a partir de la fecha de adquisición del vehículo, justificada en la misma forma expuesta en el apartado tercero, siendo de aplicación a estos casos idénticas normas señaladas en los párrafos segundo y tercero del apartado anterior.

6.º El reconocimiento de los vehículos afectados por estas normas y el examen de sus conductores deberán ser efectuados por las Delegaciones de Industria en los plazos mínimos precisos, debiendo indicarse a los interesados con la antelación suficiente el día y hora en que aquéllos hayan de tener lugar; de no poder acudir por causa justificada, se fijarán de acuerdo nuevo día y hora para efectuar aquellas operaciones.

Lo que comunicamos a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 10 de febrero de 1957.—
Planell.—Suárez de Tangil.

Ilmos. Sres. Directores generales de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera y de Industria.

(Del "B. O. del E." núm. 47,
de fecha 16-2-1957).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Núm. 912

Pensiones de jubilación

En uso de las facultades que me están conferidas por la norma 8.ª de la Orden-circular de la Dirección General de Administración Local de 13 de diciembre último, a propuesta de la Sección Provincial de Administración Local, he acordado que D. Epifanio-Alberto Martínez Gimeno, Médico de Asistencia Pública Domiciliaria del Ayuntamiento de Zaragoza, perciba de dicha Corporación el haber pasivo anual de 30.072'22 pesetas, con efectos desde 2 de diciembre de 1955, contribuyendo con las cuotas que se indican las Corporaciones siguientes:

Aranda, de Duero (Burgos), pesetas anuales 2.861'30 (221'78 pesetas al mes).

Salas de los Infantes (Burgos), pesetas anuales 1.900'70 (158'40 pesetas al mes).

Zaragoza, 20.239'83 pesetas anuales (1.686'63 pesetas al mes).

Además, el Ayuntamiento de Zaragoza, por haberle concedido un haber de jubilación equivalente al 97 % del sueldo regulador, abonará en concepto de cuota extraordinaria la diferencia del 17 por 100 sobre el haber pasivo reglamentario, la cual asciende a 5.270'39 pesetas anuales (439'19 pesetas al mes).

Igualmente, a propuesta de la Sección Provincial de Administración Local he acordado que D. Francisco Lallana Llanas, Médico titular que fué del Ayuntamiento de Ainzón, perciba de dicha Corporación el haber pasivo de jubilación de 600 pesetas anuales por el año 1956 y el de 4.800 pesetas anuales para 1957 y sucesivos, con efectos de 17 de septiembre de 1956, contribuyendo con las cuotas que se indican los Ayuntamientos siguientes:

Hecho (Huesca), para 1956: La pensión anual de 94'42 pesetas (7'85 pesetas al mes).

Hecho (Huesca), para 1957: La pensión anual de 755'40 pesetas (62'95 pesetas al mes).

Ainzón (Zaragoza), para 1956: Pesetas anuales 505'58 (42'15 pesetas al mes).

Ainzón (Zaragoza), para 1957 y sucesivos: 4.044'60 pesetas anuales (pesetas al mes 337'50).

Las cuotas fijadas para el año actual son las que corresponden con arreglo al Decreto del Ministerio de la Gobernación de 23 de diciembre de 1956, artículo 5.º, apartado 2, sobre mejoras de derechos pasivos de los funcionarios de Administración Local.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Zaragoza, 14 de febrero de 1957.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 916

Pensión de jubilación

Por el Ilmo. Sr. Director general de Administración Local se ha dispuesto que D. Marcial Marca Alcaya, Inspector municipal veterinario, jubilado en el Ayuntamiento de El Burgo de Ebro, perciba de dicha Corporación el haber de 7.466'66 pesetas anuales (pesetas 622'22 al mes), con efectos desde el 7 de octubre de 1956, contribuyendo con las cuotas que se indican las siguientes Corporaciones:

Grisén (Zaragoza), 268'12 pesetas anuales (22'34 pesetas al mes).

Figueruelas (Zaragoza), 230'74 pesetas anuales (19'22 pesetas al mes).

Bañón (Teruel), 44'12 pesetas anuales (3'68 pesetas al mes).

Rubielos de la Cérda (Teruel), pesetas 59'90 anuales (5 pesetas al mes).
Cosa (Teruel), 34'80 pesetas anuales (2'90 pesetas al mes).

Villarejo de los Olmos (Teruel), pesetas 15'87 anuales (1'32 pesetas al mes).

Berbegal (Huesca), 152'93 pesetas anuales (12'75 pesetas al mes).

Fayón (Zaragoza), 122'72 pesetas anuales (10'23 pesetas al mes).

Piedratajada (Zaragoza), 510'96 pesetas anuales (42'58 pesetas al mes).

La Muela (Zaragoza), 801'90 pesetas anuales (66'82 pesetas al mes).

La Almolda (Zaragoza), 2.735'20 pesetas anuales (227'92 pesetas al mes).

El Burgo de Ebro (Zaragoza), pesetas 2.489'40 anuales (207'45 pesetas al mes).

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Zaragoza, 9 de febrero de 1957.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Núm. 263

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de las resoluciones adoptadas por esta Presidencia durante el mes de noviembre de 1956 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

DECRETOS DEL DIA 2

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Conceder un trofeo a la Sociedad de Tiro de Pichón para los Campeonatos a celebrar durante los días 7 al 14 de octubre de 1956.

—Aprobar facturas presentadas por la Casa "Hesperia" por adquisición de obras y temas de autores aragoneses, importantes 29.632'50 pesetas.

Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar cuentas presentadas por el Servicio de Repoblación Forestal de gastos efectuados por el desarrollo de diversas propuestas correspondientes al tercer trimestre de 1956.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar a D. Cipriano Lasheras Alonso para construir un edificio en terreno de su propiedad lindante con

el camino vecinal de Malón a Grisel por Cunchillos y Vierlas.

—Idem id. al señor Alcalde de Retascón para cruzar con tubería para suministro de agua el camino vecinal de dicha localidad.

—Idem a D. Julián Lamata Ibáñez para realizar obras en terreno de su propiedad lindante con la carretera provincial de Borga a la estación de Cortes.

—Aprobar la relación valorada y certificación número 7 presentada por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales referente a obra ejecutada en el camino vecinal de Uncastillo a Malpica de Arba, importante la cantidad de pesetas 106.855'62.

—Idem id. la número 4 del número 604, denominado de la carretera de Madrid a Francia a la de Zaragoza a Castellón por Pina de Ebro, por un importe de 208.193'30 pesetas.

—Aprobar el acta de recepción del camino vecinal número 604, denominado de la carretera de Madrid a Francia a la de Zaragoza a Castellón por Pina de Ebro.

Comisión de Gobernación (Propiedades)

Aprobar minuta de honorarios presentada por el señor Arquitecto provincial correspondiente a dos proyectos de obra de reparación de viviendas en el Palacio Provincial, importante las cantidades de 9.313'28 pesetas y 7.691'80 pesetas, respectivamente.

—Autorizar al señor Interventor de Fondos provinciales para que haga efectiva en el Banco de Aragón la cantidad de 1.000 pesetas, importe del tercer dividendo pasivo de las acciones suscritas por la Corporación.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar actas de invitación por arbitrio provincial de la riqueza agrícola del año 1954 levantadas en Paniza, importantes 336 pesetas.

—Aprobar actas de invitación por arbitrio provincial de la riqueza agrícola del año 1954 levantadas en Encinacorba, importantes 299'60 pesetas.

—Idem id. en Daroca, importantes 210 pesetas.

—Idem id. en Viver de la Sierra, importantes 3541'60 pesetas.

—Idem id. en Cariñena, importantes 1.064'50 pesetas.

—Idem id. en Zaragoza, importantes 3.400'49 pesetas.

—Idem id. en Zaragoza, importantes 3.258'13 pesetas.

—Idem id. en Zaragoza, importantes 4.050'41 pesetas.

—Idem id. en Casetas, importantes 11.603'40 pesetas.

—Idem id. en Casetas, importantes 775'73 pesetas.

—Idem id. en Miralbueno, importantes 699'72 pesetas.

—Idem id. en Miralbueno, importantes 1.827'27 pesetas.

—Idem id. en Miralbueno, importantes 15.687'90 pesetas.

—Idem id. en San Juan, importantes 1.973'09 pesetas.

—Idem id. en Garrapinillos, importantes 39.076'49 pesetas.

—Idem id. en Garrapinillos, importantes 2.803'96 pesetas.

—Idem id. en Monzalbarba, importantes 23.322'90 pesetas.

—Idem id. en Alfocea, importantes 4.343'67 pesetas.

—Idem id. en María de Huerva, importantes 15.989'74 pesetas.

—Idem id. en Peñaflo, importantes 1.175'78 pesetas.

—Idem id. en Juslibol, importantes 799'76 pesetas.

—Aprobar cuenta presentada por la Inspección de Arbitrios por gastos ocasionados en visita de inspección durante el mes de septiembre, importante 4.650 pesetas.

—Idem id. durante el mes de agosto, importante 4.100 pesetas.

—Idem id. durante el mes de septiembre, importante 1.520 pesetas.

—Idem id. por recuento de árboles y demás especies en Zuera, importante 1.325 pesetas.

—Idem id. en María de Huerva, importante 540 pesetas.

—Denegar la solicitud formulada por Santos Esteban Aranda, vecino de Calatayud, quien solicita la devolución de 18 pesetas y baja de una bicicleta en el padrón.

—Declarar la validez del concurso celebrado para la adquisición de Iqñ anunciado en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 6 de agosto de 1956.

—Idem id. de viveres anunciado en el "Boletín Oficial" de la provincia fecha 3 de septiembre de 1956.

—Desestimar la proposición presentada por D. José Cantarell Codina a la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de 20 de septiembre de 1956 para la adquisición de viveres, por no ajustarse al pliego de condiciones.

—Acceder a devolver a D. José Cantarell Codina el depósito provisional de 6.291'25 pesetas constituido como garantía de suministros con destino al Hospital Provincial, que le fué adjudicada para la adquisición de vendas, algodón y gasas en 12 de julio de 1956.

—Acceder a lo solicitado devolviendo las 6.300 pesetas a D. Antonio Bernabé Muñoz que pagó en concepto de arbitrio industrial, por haber concertado posteriormente el Sindicato de la Alimentación con esta Diputación el arbitrio provincial.

—Encomendar al señor Ingeniero industrial de la Corporación propuesta razonada de las cifras de concierto que deben ser señaladas a cada Gremio industrial para el año 1957.

Comisión de Gobernación

Aprobar relación de obra ejecutada por el contratista D. Esteban Tobajas Gracia correspondiente al proyecto de sala de vestir para ujieres y maceros del Palacio Provincial, números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, importantes pesetas 25.965'28.

—Aprobar cuentas justificativas presentadas por el Ayuntamiento de Ibdes referentes a la subvención concedida para obras municipales, importantes 4.000 pesetas.

—Idem id. por el de Vistabella, importantes 5.000 pesetas.

—Idem id. por gastos de la Corporación, importantes 1.947 pesetas.

—Desestimar la petición de subvención de 8.000 pesetas suscrita por las Reverendas Madres Clarisas de Gelsa.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar factura por suministros efectuados al Hogar Pignatelli, importante 2.520 pesetas, por las Cooperativas Unidas de Ganaderos.

—Idem id. al id., importantes pesetas 2.520.

—Idem id. presentadas por la Cooperativa Militar y Civil por suministros al Hogar Pignatelli, importantes 16.660 pesetas.

—Idem id. importantes 1.950 pesetas.

—Idem id., importantes 157'50 pesetas.

—Idem id. por Pedro Gil, importantes 7.185 pesetas.

—Idem relación de jornales y cargas sociales satisfechos por los diversos talleres del Hogar Pignatelli durante el mes de septiembre de 1956, importantes 78.198 pesetas.

—Idem relación de obligaciones contraídas por el Hogar Infantil, de Calatayud, y su Departamento de Dementes durante el mes de septiembre de 1956, importantes 20.866'29 pesetas y 6.822'53 pesetas, respectivamente.

—Aprobar factura presentada por la Farmacia del Hospital Provincial por suministros efectuados al Hogar Infantil, de Calatayud, importantes pesetas 4.180'55.

—Aprobar factura Farmacia Hospital Provincial, importante 2.467'35 pesetas.

—Idem id. de Liberato Labarta por suministros efectuados al Hogar Infantil, de Calatayud, importantes pesetas 7.642.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, durante el mes de septiembre de 1956, importantes pesetas 13.998'0.

—Aprobar cuenta de gastos presentada por el Servicio de Investigación de Beneficencia, importante la cantidad de 240 pesetas.

—Idem id., 190 pesetas.

—Idem id., 210 pesetas.

—Idem id., 280 pesetas.

—Idem nómina de estancias causada en el Tribunal Tutelar de Barcelona durante el año 1955, importantes 2.334 pesetas.

—Idem id. en el de Málaga durante el mes de septiembre de 1956, importante 15 pesetas.

Idem id. en el de Bilbao durante el tercer trimestre del año actual, importante 218'50 pesetas.

—Acceder a lo solicitado por Benito Carb nell, autorizando el ingreso de su hija en el Colegio de la Purísima.

—Aprobar nómina de estancias causadas en el Colegio de la Purísima durante el mes de septiembre de 1956, importante 9.775 pesetas.

—Idem id. en el Instituto de la Sordera, de Barcelona, durante el mes de octubre de 1956, importante 350 pesetas.

—Idem id. en el Sanatorio Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat durante el mes de septiembre, importante 1.200 pesetas.

—Acceder a lo solicitado por Luis Peralta Morales, acogido del Hogar Pignatelli, quien solicita treinta días de licencia para realizar prueba de trabajo.

—Dos dictámenes autorizando salida de Establecimientos benéficos.

—Tres dictámenes autorizando ingreso en los idem.

—Conceder a D. Rafael Portero Pérez el socorro de lactancia para uno de sus hijos nacido en parto doble.

—Idem id. a D. Mariano Escano Lozano para uno de sus hijos nacido en parto doble.

—Aprobar proyecto de pintura de varias salas del Hospital Provincial, suscrito por el señor Arquitecto provincial, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 18.323'02 pesetas.

—Aprobar minuta de honorarios del mismo, importante 688'84 pesetas.

—Desestimar la petición formulada por la Superiora de la Comunidad de

Hermanas de la Caridad del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, que interesa el aumento de una plaza de plantillas de Hermanas.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación del ofrecimiento de acciones en el sumario número 170 del año actual del Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza, a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, acordando no mostrarse parte en dicha causa.

DECRETOS DEL DIA 8

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Conceder a D. Luciano Navarro Solsona permiso para realizar obras en la carretera provincial de Tauste a Luceni.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar cuenta de gastos de diversas propuestas de repoblación forestal durante el tercer trimestre de 1956.

—Idem proyecto de habilitación de los servicios auxiliares de la Vaquería Provincial, importantes 21.039'99 pesetas.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar factura presentada por don Santiago Polo (S. A. P. A. S. A.), por suministros al Hogar Pignatelli, importante 110.500 pesetas.

—Idem de D. Luciano Guiral por suministros efectuados al Hogar Infantil, de Calatayud, importante pesetas 3.890'66.

—Idem id. a Comercial Nestlé, S. A., por suministros efectuados al Hogar Infantil, de Calatayud, importante pesetas 420.

—Idem id., 534'50 pesetas.

—Idem id. D. Luciano Guiral por suministros a la Maternidad Provincial, importante 4.274'40 pesetas.

—Aprobar nómina de estancias causadas en el Instituto Torremar durante el mes de septiembre de 1956, importante 630 pesetas.

—Idem id. en el de Sordomudos durante el mes de octubre, importante 450 pesetas.

—Idem id. en la Santa Hermandad del Refugio, "La Gota de Leche", importante 2.083'33 pesetas.

—Idem id. en la Guardería Infantil del Refugio, importante 1.320 pesetas.

—Idem id. en la Clínica Mental de Santa Coloma, importante 675 pesetas, durante el primer semestre de 1956.

—Aprobar nómina de estancias causadas por niños dependientes del Tribunal Tutelar de Menores de Teruel en el Hogar Infantil, de Calatayud, du-

rante el tercer trimestre de 1956, importante 920 pesetas.

—Idem id. de niños dependientes del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza durante el mes de septiembre de 1956, importante 360 pesetas.

—Idem id. de niños dependientes de la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza en el Hogar Infantil, de Calatayud, durante el mes de septiembre de 1956, importante pesetas 720.

—Dos dictámenes dejando sin efecto órdenes de la Presidencia de distintas fechas referentes a ingresos en varios Establecimientos.

—Dos dictámenes concediendo ingreso en Establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Aprobar relación de obras núm. 1 presentada por el contratista D. Esteban Tobajas Gracia, de obras ejecutadas en los retretes del taller de Sastrería del Hogar Pignatelli, importantes 2.334'47 pesetas.

—Idem id. número 2 de obra ejecutada en los mismos, importante 1.597'47 pesetas.

—Idem id. número 3, importante 3.637'88 pesetas.

—Idem id. número 4, importante 1.738'30 pesetas.

—Idem id. número 5, importante 7.339'58 pesetas.

DECRETOS DEL DIA 10

Comisión de Gobernación

Aprobar cuentas justificativas de gastos diversos de la Corporación, importantes 85.450'25 pesetas.

—Idem presentadas por el Ayuntamiento de La Almolda por la subvención de 10.000 pesetas concedida en 1955 para obras de alumbrado.

—Idem id. de Lituénigo de pesetas 6.000 y 5.000 concedidas en los años 1952 y 1955 para obras municipales.

DECRETOS DEL DIA 15

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar factura presentada por la Cooperativa Militar y Civil por suministros efectuados al Hogar Pignatelli, importante 6.500 pesetas.

—Idem id. de Julio Muñoz Sánchez por idem, importante 11.311'65 pesetas.

—Idem id. de Julio López por idem, importante 4.300 pesetas.

—Aprobar relación de jornales y cargas sociales satisfechos a los obreros de los distintos talleres del Hogar Pignatelli, correspondiente al mes de julio de 1956, importantes la cantidad de 107.817'37 pesetas.

—Aprobar relación de gastos ocurridos en la Colonia Veraniega de Agro

da (Soria), importantes 54.850'10 pesetas.

—Aprobar factura presentada por Agustín Baigorri por suministros al Hogar Infantil, de Calatayud, importante 5.720 pesetas.

—Idem al Hogar Infantil, de Calatayud, importantes 2.600 pesetas.

—Idem id. de Antonio Abad al Hogar Provincial Doz, importante pesetas 8.093'80.

—Aprobar nómina de estancias causadas en el Tribunal Tutelar de Menores de Granada durante el tercer trimestre de 1956, importante la cantidad de 46 pesetas.

—Idem id. en el Sanatorio de San Brudilio de Llobregat durante el mes de octubre de 1956, importante pesetas 15'00.

—Idem id. en el Sanatorio para leprosos de Fontilles, importante pesetas 465.

—Dejar sin efecto dos órdenes provisionales de la Presidencia relativas a ingreso en Establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Un dictamen autorizando salida definitiva del Hogar Pignatelli de un acogido del mismo.

—Conceder al acogido del Hogar Pignatelli Ricardo Barón una licencia de treinta días para realizar prueba de trabajo.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación del movimiento de acogidos en el Hogar Pignatelli durante el mes de octubre de 1956.

—Conceder a D. Aurelio Pérez Vela, exacogido del Hogar Pignatelli, el premio de nupcialidad de 3.000 pesetas.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación del movimiento de acogidos habido en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, durante el mes de octubre de 1956.

—Idem id. en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Tres dictámenes autorizando ingresos en Establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Conceder a D. Vicente Malo Ibáñez el socorro de lactancia para uno de sus hijos nacido en parto doble.

—Aprobar relación de socorros concedidos por el Albergue Municipal durante el mes de septiembre y octubre a pobres transeúntes.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar a D. Manuel Martínez para cruzar con línea eléctrica de baja tensión el camino vecinal de la carretera de Daroca a Belchite a Almonacid de la Cuba.

—Autorizar a D. Manuel Vergara Gómez para realizar obras en terrenos de su propiedad lindantes a la carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Idem id. a D. José Alcusén en idem.

—Idem id. a D. Antonio González González en la de Tauste a Luceni a la carretera de Logroño.

—Idem id. a D. Pedro Sancho Gil en la de Tauste a Luceni, travesía de Pradilla.

—Idem id. a D. Miguel Murillo Bonet en camino vecinal de Tauste a Castejón de Valdejasa.

—Aprobar relación valorada y certificación número 3 presentada por el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales de obra ejecutada en la reparación del camino vecinal número 610, de Vera de Moncayo a Tarazona, importantes 39.255'86 pesetas.

—Idem id. número 1 de obra ejecutada en la reparación del camino vecinal número 601, de Calatayud a Embid de la Ribera, importante pesetas 40.911'62.

—Idem id. número 3 de obra ejecutada en el camino vecinal número 679, de Malón a Grisén por Cunchillos y Vierlas, importante pesetas 116.577'80.

—Idem id. número 1 de obra ejecutada en la reparación del camino vecinal número 611, de Trasmoz a Litago, importante 14.149'74 pesetas.

—Aprobar acta de recepción de la carretera provincial de Tauste a Luceni remitida por el Sr. Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Comisión de Personal y Plantillas

Estimar improcedente la propuesta formulada por la Muy Ilustre Comisión de Agricultura y Ganadería y Repoblación Forestal de designar a don José Vilanova Oriol para hacerse cargo de las funciones de guarda jurado de las fincas rústicas propiedad de la Corporación.

—Declarar el cese de D.^a Aurora Beaumonts Berges, telefonista del Hospital Provincial, por renuncia voluntaria.

—Declarar el cese de D.^a Marina Martín Mingarro, limpiadora del Hospital Provincial, por renuncia voluntaria.

—Aprobar certificación de los servicios prestados por el sustituto del Capellán titular del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, importante pesetas 1.561'80.

—Reducir en 50 pesetas mensuales la cuantía del canon señalado por utilización de viviendas en la Granja Agrícola.

—Aprobar minuta de honorarios presentada por D. José-Luis Velasco Callizo, Procurador de los Tribunales, por adelantos y derechos en acto de conciliación y juicios instados contra esta Corporación por despido, importantes 515 pesetas.

—Abonar a D. Lorenzo López, sustituto del cortador de carnes del Hospital Provincial, durante el disfrute de la licencia anual del titular, una remuneración equivalente a una mensualidad del sueldo base de dicha plaza.

—Abonar a D. Eugenio Martínez, obrero fijo sometido a la legislación laboral, con servicio de oficial del taller de Peluquería del Hogar Pignatelli, la cantidad de 70 pesetas en concepto de subsidio de lactancia.

—Idem id. a D. Mariano Obispo Rojo.

—Aprobar factura de D. Carlos Torre Pérez, Farmacéutico de Tauste, por suministro de medicamento a empleados incluidos en el Servicio Médico Farmacéutico provincial, importante 169'51 pesetas.

—Aprobar minuta de honorarios presentada por el Sr. Médico titular de Boquiñeni por asistencia facultativa a funcionarios del Servicio Médico-Farmacéutico provincial, importante pesetas 240.

—Desestimar instancia presentada por D.^a Asunción Corral, muchacha de servicio que fué del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, quien solicita el abono de 5.473'64 pesetas por diferencia de salarios.

—Aprobar minuta de honorarios presentada por S. Vesinero F. Marta, Médico del Seguro Obligatorio de Enfermedad, importante 150 pesetas.

—Conceder a D. Lorenzo Olivito Navarro, Auxiliar administrativo del Hogar Infantil, de Calatayud, la licencia anual reglamentaria.

—Estimar improcedente la propuesta de nombramiento de Médico asistente adscrito al Servicio de Anestesiología de la Beneficencia Provincial a favor de D. Luis Ibáñez Ramón.

—Nombrar a D. Ricardo Malumbres, Médico de la Beneficencia provincial en categoría de Médico de guardia, para que desempeñe funciones de Médico asistente del Servicio de Medicina General.

—Compensar económicamente a los subalternos del Hogar Pignatelli con servicio de Portero-Ordenanza que no disfrutaban la licencia anual por imposibilidad de quedar debidamente atendido el servicio.

—Aprobar escrito de D. Arturo Royo Jiménez por el que comunica su sustitución en la asistencia a los beneficiarios del Servicio Médico-Farmacéu-

tico provincial, durante su enfermedad, por el practicante D. Eugenio Borao.

—Idem id. a D. Nicolás Pola Marin, quien nombra como sustituto a D. Marcos Agón Claveras.

—Desestimar instancia de D. José María Hernández, Practicante de la Beneficencia provincial con servicio en el Hogar Infantil, de Calatayud, quien solicita aumento de gratificación por servicios extraordinarios en el Departamento de Dementes.

—Convocar un concursillo restringido entre los Practicantes de la Beneficencia Provincial para que uno de ellos pase a prestar servicios en el Departamento de Medicina General del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Hacer extensiva a las festividades recuperables correspondientes al periodo de 1.º de marzo de 1955 a 30 de junio de 1956 la liquidación practicada a D. José Aparicio Pardenilla, conductor mecánico de la Corporación.

—Conceder un plazo extraordinario de diez días naturales a los aspirantes a la vacante de Médico-Jefe del Servicio de Medicina General de la Beneficencia provincial.

—Idem id. vacante de Médico-Jefe del Servicio de Pediatría del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia provincial.

—Proveer la plaza de ciclista de la Corporación, encuadrada en el Grupo B) de subalternos de la plantilla laboral, con el haber anual de pesetas 9.531'25, por el sistema de concurso, previo examen de aptitud.

Comisión de Cooperación Provincial

Aprobar factura presentada por don José Fernández, correspondiente a la colocación de visillos y cortinas en las oficinas del Negociado, cuyo importe asciende a la cantidad de 1.583'60 pesetas.

—Idem id. por encuadernaciones a Vicente Jaime, importante 135 pesetas.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar la cuenta presentada por el Inspector de Arbitrios D. Enrique Marín por gastos ocasionados con motivo de la inspección verificada en el mes de octubre en varias localidades de la provincia, importante 4.285 pesetas.

—Abonar a los señores Recaudadores de contribuciones e impuestos de las diversas zonas de la provincia los premios de cobranza del tercer trimestre del año 1956.

—Desechar la oferta presentada a la subasta anunciada para la adquisición

de sandalias por D. Manuel Gracia Urgel, devolviendo al licitador la fianza provisional y anunciando segunda subasta.

—Aprobar pliego de condiciones para la adquisición, mediante subasta, de 86.000 kilogramos de patatas con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Idem id. de subasta de víveres.

—Devolver a D. Luciano Giral Clemente la fianza provisional de pesetas 5.500 que depositó como garantía del suministro de artículos de vestuario y ropas de cama y mesa a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

DECRETOS DEL DIA 17

Comisión de Personal y Plantillas

Aprobar lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición convocada para proveer en propiedad la plaza de escribiente temporal del Consorcio de Repoblación Forestal

DECRETOS DEL DIA 22

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar relación de facturas por material suministrado a los distintos talleres del Hogar Pignatelli durante el mes de septiembre de 1956, importantes la cantidad de 90.934'53 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por el Hogar Pignatelli durante el mes de septiembre de 1956, importantes la cantidad de pesetas 423.604'50 y gastos 31.286'47 pesetas e ingresos 40.080'87 pesetas.

—Aprobar factura presentada por Angel Fenollo por suministros al Hogar Pignatelli, importante la cantidad de 21.538'32 pesetas.

—Idem id. de Pedro Gil, importantes 7.185 pesetas.

—Idem id. de Almacenes Modernos al Hogar Infantil, importante 105 pesetas.

—Idem id. de Minas y Ferrocarril de Utrillas a Maternidad e Inclusa Provincial, importante 4.650 pesetas.

—Idem id. de José Muñoz Sánchez, importante 2.262'33 pesetas.

—Idem id. importante 941 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por Maternidad e Inclusa Provincial durante el mes de octubre de 1956, importantes la cantidad de 30.951'91, gastos 2.634'30 pesetas, e ingresos 14.821'55 pesetas.

—Aprobar factura presentada por Garaje Palafox por la prestación de servicios de ambulancia durante el mes de octubre, importante 4.038 pesetas.

—Idem id. por Angel Salas por suministros a la Vaquería Provincial, importante 55.458 pesetas.

—Aprobar relación de gastos ocurridos en la Vaquería Provincial durante el mes de octubre, importantes pesetas 13.318'94, e ingresos 3.777'78 ptas.

—Aprobar cuenta de gastos ocasionados con motivo de viajes del Servicio de Investigación de Beneficencia, importantes 215 pesetas.

—Idem id., importantes 87 pesetas.

—Idem id., importantes 230 pesetas.

—Idem id., importantes 225 pesetas.

—Idem id., importantes 225 pesetas.

—Idem id., importantes 325 pesetas.

—Idem nómina de estancias causadas durante el mes de octubre en el Tribunal Tutelar de Menores de Ciudad Real, importante 8 pesetas.

—Idem id. en el de Pampiona, importante 15'50 pesetas.

—Idem id. en el Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios, de Calafell, importante 3.410 pesetas.

—Idem id. en el Instituto Asilo para Epilépticos de Carabanchel, importante 1.774 pesetas.

—Idem id. en las Clínicas de la Facultad, Servicios de Patología Quirúrgica y Traumatología, durante el mes de octubre, importante 24.543'59 pesetas.

—Idem id. en los de Patología y Clínica Médica, importantes pesetas 30.530'25.

—Idem id. en los de Patología General, importantes 8.823'27 pesetas.

—Idem id. en los de Pediatría, importantes 28.965'12 pesetas.

—Idem id. en los de Otorrinolaringología, importantes 4.960 pesetas.

—Idem id. en los de Dermatología, importantes 8.835'61 pesetas.

—Idem id. en los de Ginecología, importantes 6.180 pesetas.

—Aprobar nómina de estancias causadas por niños dependientes de la Junta Provincial de Protección de Menores durante cuatro meses del año actual, importantes 1.230 pesetas.

—Un decreto autorizando salida definitiva de Establecimientos benéficos.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación del movimiento de acogidos habido en el Hogar infantil, de Calatayud, y su Departamento de Dementes, durante el mes de octubre de 1956.

—Un decreto autorizando salida definitiva de Establecimiento benéfico.

—Tres autorizando ingreso en Establecimientos benéficos.

—Un decreto autorizando al señor Director del Hogar Infantil, de Calatayud, para que haga entrega de saldo de una libreta de ahorro.

—Autorizar a la Dirección del Hogar Pignatelli para que suscriba el equipo de acogidos en la Federación Aragonesa de Atletismo.

Comisión de Hacienda y Economía

Declarar desierta la segunda subasta celebrada para la compra de carbón, y anunciar tercera subasta en el caso de no poder adquirir el necesario por gestión directa.

—Disponer devolución a D. Félix Guajardó Castiella del depósito provisional de 25.000 pesetas, constituido como garantía del suministro que le fué adjudicado de artículos de vestuario con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Declarar la validez del concursillo celebrado para la adquisición de bombillas anunciado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 8 de agosto de 1956.

—Idem id. para adquisición de chapas para tasa de rodaje de 1957, anunciado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 26 de agosto de 1956.

—Declarar obligados a los señores comprendidos en la lista reseñada al pago de las cantidades señaladas a cada uno por diferencias de tributación y recargo del 10 por 100, y cuyo total asciende a la cantidad de pesetas 51.576'34 por cuotas y 5.157'62 pesetas por recargos.

—Idem id. importantes 16.500 pesetas, por cuotas y 1.650 por recargos.

—Idem id. importantes 21.262'50 pesetas por cuotas y 2.126'25 por recargos.

—Aprobar acta de invitación por arbitrio provincial de riqueza agrícola del año 1954 levantada en Uncastillo, importante 20.186'05 pesetas.

—Desestimar condonación multa de 50.000 pesetas impuesta por decreto de la Presidencia de 5 de junio de 1956 a D. Angel Cabrero Ortiz por negarse a facilitar el examen de libros de contabilidad y demás antecedentes a los inspectores del arbitrio.

Comisión de Personal y Plantillas

Aprobar lista definitiva de los aspirantes admitidos a la oposición convocada para proveer en propiedad la plaza de escribiente temporal del Servicio de Repoblación Forestal.

DECRETO DEL DIA 24

Solicitar del Ministerio de Trabajo la exención de la parte correspondiente a incapacidad temporal en la póliza de la Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo, por la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, entidad de más de 250 productores, y poseer los Servicios adecuados a través de su Beneficencia para todas las atenciones.

DECRETOS DEL DIA 29

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar facturas presentadas por el

Hogar Pignatelli referentes a cemento, importantes la cantidad de pesetas 5.723.

—Aprobar cuenta de gastos ocurridos en el Hogar Pignatelli con motivo de la celebración de las fiestas patronales, importantes la cantidad de pesetas 10.878'05.

—Aprobar cuenta presentada por la Cooperativa Militar y Civil por suministros al Hogar Pignatelli, importantes la cantidad de 5.148 p. setas.

—Idem id. de Tomás Catalán, importantes la cantidad de 4.334 pesetas.

—Idem de Almacenes Rodrigo por suministros al Hogar Infantil, de Calatayud, importante la cantidad de 9.471'50 pesetas.

—Idem id. de la Cooperativa Militar y Civil, importante la cantidad de 2.640 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia durante el mes de octubre de 1956, importante la cantidad de 500.897'56 pesetas; ingresos, 57.777'95 pesetas, y gastos, 7.286'02 pesetas.

—Aprobar nómina de estancias causadas en el Tribunal Tutelar de Menores, de Huesca durante el mes de octubre de 1956, importantes 62 ptas.

—Idem id. en el Tribunal Tutelar de Zaragoza durante el mes de octubre de 1956, importantes la cantidad de 3.080 pesetas.

—Idem id. en el Sanatorio de San Baudilio de Llobregat durante el mes de octubre de 1956, importantes la cantidad de 1.240 pesetas.

—Idem id. en el Instituto de Sordomudos, de Valencia, durante el mes de noviembre de 1956, importantes la cantidad de 450 pesetas.

—Idem id. en el Colegio de la Purísima durante el mes de noviembre de 1956, importante la cantidad de pesetas 11.790.

—Cinco dictámenes dejando sin efecto órdenes de la Presidencia de varios ingresos en Establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Cinco dictámenes autorizando ingresos en Establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Un dictamen concediendo un pro-hijamiento.

—Conceder a D. Antonio Alquézar Abadía el socorro de lactancia para uno de sus hijos nacido en parto doble.

—Aprobar el proyecto de obras de reparación en Maternidad e Inclusa Provincial presentada por el señor Arquitecto provincial, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 92.857'57 pesetas.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación del reparto de canti-

dades entre los acogidos del Hogar Pignatelli, procedentes de los legados Gracia Aráiz y Patronato Aznárez, por la cantidad de 35.000 pesetas.

—Acordar el traslado de la carpintería existente en los bajos del Hospital Provincial, correspondiente al Servicio de Neurología, al taller competente del Hogar Pignatelli.

—Aprobar nómina de estancias causadas por niños dependientes del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza en el Hogar Infantil, de Calatayud, importantes la cantidad de pesetas 372.

—Idem id. de niños dependientes de la Junta Provincial de Protección de Menores, importantes la cantidad de 144 pesetas.

—Cuarenta y tres dictámenes proponiendo reclamar el pago de estancias causadas en diversos Establecimientos.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Aprobar cuenta de gastos presentada por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales relativa a las obras de reparación del camino vecinal número 612-14, de Piedratajada al apeadero del ferrocarril de Utrillas, durante el mes de septiembre de 1956, importantes la cantidad de 15.692'90 pesetas.

—Idem id. número 6, de Novallas a la estación de Malón, durante el mes de agosto de 1956, importantes pesetas 42.741'26.

—Idem id. número 208, de Malón pasando por el pueblo a su estación, durante el mes de septiembre de 1956, importante la cantidad de pesetas 27.238'44.

—Devolver a D. Antonio Aso Pérez la fianza depositada como contratista de obras de reparación del camino vecinal número 847, de Piedratajada a Valpalmas, importante 12.791 pesetas.

Comisión de Gobernación

Aprobar cuentas justificativas por diversos gastos de la Corporación, importantes la cantidad de 81.697'85 pesetas.

—Aprobar cuentas justificativas presentadas por el Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén de una subvención de 5.000 pesetas concedida en 1953 para obras en las calles de dicha localidad.

—Idem id. de Sástago, concedida en el año 1954, importante la cantidad de 10.000 pesetas para obras municipales.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1956.
El Presidente, Antonio Zubiri.

Extractos de las resoluciones adoptadas por esta Presidencia durante el mes de octubre de 1956, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

DECRETO DEL DIA 2

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Prestar conformidad para que sean interesadas del Patrimonio Forestal del Estado las cantidades que se citan para continuar las labores de repoblación en los montes que se indican.

DECRETOS DEL DIA 5

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar factura de Minas y Ferrocarril de Utrillas, S. A., por suministros efectuados a Maternidad Provincial, importantes la cantidad de 4.650 pesetas.

—Idem id. de Jabones Augusta, S. L., importantes 8.030 pesetas.

—Idem id. de Almacenes Modernos, Sociedad Anónima, por id. id., importantes la cantidad de 820 pesetas.

—Idem id. factura del mismo, importante la cantidad de 7.676'25 pesetas.

—Idem id. de Almacenes San José, importantes la cantidad de 9.790 pesetas.

—Idem id. de Enrique Navascués por id. id., importante la cantidad de 1.680 pesetas.

—Idem id. de Antonio Abad por suministros al Hogar Provincial Doz, de Tarazona, importante 8.964'80 pesetas.

—Idem id. factura de Almacenes San José, S. A., por id. id., importantes la cantidad de 15.860 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, durante el mes de agosto de 1956, importante la cantidad de 32.137'60 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones, importantes 3.300 pesetas; gastos pesetas 31.743'83, e ingresos 1.063'20 pesetas, ocurridos en la Vaquería Provincial durante el mes de agosto de 1956.

—Aprobar factura del Garaje Palafox por servicio de ambulancia prestado al Hospital Provincial, importante la cantidad de 546 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones, importantes 241.490'96 pesetas; gastos 6.107'54 pesetas, e ingresos pesetas 48.963'34, ocurridos en el Hospital Provincial durante el mes de agosto de 1956.

—Aprobar nómina de estancias causadas en el Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza durante el mes de agosto de 1956, importantes la cantidad de 3.089 pesetas.

—Idem id. en el Tribunal Tutelar de Menores de Huesca, importante la cantidad de 62 pesetas.

—Idem id. en el Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona, importantes la cantidad de 2.903'50 pesetas.

—Idem id. en el Instituto Torremar, de San Ginés de Vilasar, importante la cantidad de 651 pesetas.

—Idem id. durante el tercer trimestre de 1956 en el Manicomio de Nuestra Señora del Pilar, importante la cantidad de 41.938 pesetas.

—Idem id. en los Servicios de Ginecología de la Facultad de Medicina de Zaragoza, importante la cantidad de 1.995 pesetas.

—Idem id. en los Servicios de Patología Quirúrgica y Traumatología de las Clínicas de la Facultad de Medicina de Zaragoza, importantes la cantidad de 17.191'44 pesetas.

—Idem id. en los Servicios de Dermatología de la Facultad de Medicina de Zaragoza, importante la cantidad de 8.960 pesetas.

—Idem id. en los Servicios de Otorrinolaringología de la Facultad de Medicina de Zaragoza, importante la cantidad de 4.198 pesetas.

—Idem id. en los Servicios de Pediatría de la Facultad de Medicina de Zaragoza importante la cantidad de 27.582'60 pesetas.

—Idem id. en los Servicios de Patología General de la Facultad de Medicina de Zaragoza, importante la cantidad de 6.034 pesetas.

—Idem id. en los Servicios de Patología y Clínica Médica de la Facultad de Medicina de Zaragoza, importante la cantidad de 20.415'50 pesetas.

—Dos dictámenes disponiendo la salida definitiva de dos acogidos a Establecimientos benéfico-provinciales.

—Un dictamen autorizando un ingreso en el Hogar Pignatelli.

—Un dictamen desestimando una solicitud de ingreso en el Hogar Pignatelli.

—Dos dictámenes proponiendo el ingreso en Establecimientos benéfico-provinciales.

—Desestimar la solicitud de ayuda económica formulada por Juan Martín Latorre, exacogido del Hogar Pignatelli.

—No mostrarse parte la Corporación en la causa seguida contra Jenaro Membrado Dubón.

—Idem id. en el sumario 114 de 1956 del Juzgado número 3 de Zaragoza.

—Aprobar relación de socorros concedidos a pobres transeúntes por el Albergue Municipal de Zaragoza durante el mes de agosto de 1956, importante la cantidad de 117 pesetas.

—Treinta y dos dictámenes proponiendo reclamar el pago de estancias causadas en diversos establecimientos.

—Aprobar relación de cantidades satisfechas por jornales y cargas sociales al personal obrero de los diferentes talleres del Hogar Pignatelli durante el mes de agosto de 1956, importante la cantidad de 76.934'56 pesetas.

—Idem relación de obligaciones, importantes 38.601'44 pesetas, gastos 28.253'61 pesetas e ingresos pesetas 35.047'58, ocurridos en el Hogar Pignatelli durante el mes de agosto de 1956.

—Aprobar factura de José Muñoz Sánchez por suministros efectuados al Hogar Pignatelli, importantes la cantidad de 25.517'17 pesetas.

—Idem id. del mismo por suministros efectuados a la Maternidad e Inclusa Provincial, importante la cantidad de 2.252'25 pesetas.

—Idem id. del mismo al citado Establecimiento, importante la cantidad de 2.036'56 pesetas.

—Aprobar relación de gastos ocurridos en el Hogar Infantil de Calatayud y su Departamento de Dementes durante el mes de agosto de 1956, importante la cantidad de pesetas 31.092'46 y 11.327'98 pesetas, respectivamente.

—Aprobar factura de Minas y Ferrocarril de Utrillas, S. A., por suministros efectuados al Hogar Infantil de Calatayud, importante la cantidad de 5.460 pesetas.

—Aprobar relación de gastos de viajes o dietas presentadas por el señor Arquitecto provincial, importante la cantidad de 4.809'65 pesetas.

—Aprobar nómina de estancias causadas en el Colegio de Sordomudos de la Purísima, de esta ciudad, durante el mes de septiembre de 1956, importante la cantidad de 415 pesetas.

—Idem id. la nómina de estancias causadas por menores de esta provincia en los Establecimientos auxiliares del Tribunal Tutelar de Menores de Málaga durante el mes de agosto de 1956, importante la cantidad de pesetas 15'50.

—Dos dictámenes aceptando el ofrecimiento de abono de una cantidad mensual por estancias causadas en el Colegio de Sordomudos de esta ciudad.

—Cinco dictámenes autorizando el ingreso en varios establecimientos benéfico-provinciales.

—Un dictamen concediendo la salida del Hogar Pignatelli.

—Un dictamen concediendo treinta días de permiso de salida del Hogar Pignatelli para realizar prueba de trabajo.

—Un dictamen concediendo la salida del Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

—Aprobar la liquidación total de obras relativas al proyecto de cambio de pavimentación, refuerzo de entramados y pintados de la sala del ropero de niños, dormitorio de Hermanas y enfermería de niñas, suscrito por el señor Arquitecto provincial, e importante la cantidad de pesetas 160.646'26.

—No mostrarse parte la Corporación en la causa seguida contra Tomás Bel-sué Miguel.

—Conceder a Marina Cantín Mingarro, exacogida del Hogar Pignatelli, un auxilio de 1.000 pesetas para gastos motivados por su ingreso como Religiosa en la Comunidad de Carmelitas de la Encarnación de esta ciudad

DECRETO DEL DIA 8

Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda

Aprobar las certificaciones de obra ejecutada en la Casa del Médico Rural y Centro Primario de Higiene de Urrea de Jalón números 1, 2 y 3, importantes pesetas 13.731'85, 30.720'48 y 28.759'82, respectivamente.

DECRETOS DEL DIA 15

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar factura de Cooperativas Unidas de Ganaderos por suministros al Hogar Pignatelli, importantes la cantidad de 2.484 pesetas.

—Idem id. factura del mismo, importante la cantidad de 2.628 pesetas.

—Idem id. factura de Angel Fenollo por id. id., importante la cantidad de 10.000 pesetas.

—Aprobar relación de facturas por materiales suministrados a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, importantes la cantidad de pesetas 70.005'06, durante el mes de agosto de 1956.

—Aprobar facturas presentadas por el Hogar Pignatelli, de varios proveedores, importantes la cantidad de pesetas 7.807'17, por suministros efectuados al taller de Albañilería del Establecimiento, y que servirán para justificar el mandamiento de pago número 230 de la Intervención de Fondos provinciales y orden de la Presidencia de 6 de septiembre de 1956.

—Aprobar factura de Agustín Bai-gorri por suministros efectuados al Hogar Infantil, importantes la cantidad de 2.080 pesetas.

—Idem id. facturará del mismo por suministros a idem id., importantes la cantidad de 4.480'80 pesetas.

—Idem id. factura de Almacenes San José, S. A., por idem id., importante la cantidad de 26.485 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones, importantes 46.099'86 pesetas, gastos, 1.732'48 pesetas e ingresos 9.702 pesetas, ocurridos en Maternidad e Inclusa Provincial durante el mes de agosto de 1956.

—Aprobar relación de facturas presentadas por la Dirección del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, importantes la cantidad de 11.772'60 pesetas, y que servirán para justificar el mandamiento de pago número 2.377, y orden de la Presidencia de 17 de septiembre de 1956.

—Idem id., importante la cantidad de 8.196'29 pesetas.

—Aprobar nómina de estancias causadas durante el mes de septiembre de 1956 en el Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios, de Calafell, importante la cantidad de 3.300 pesetas.

—Idem id. relación de socorros concedidos por "La Gota de Leche", de la Hermandad del Refugio, durante el mes de septiembre de 1956, importante la cantidad de 2.083'33 pesetas.

—Idem id. nómina de estancias causadas durante el mes de septiembre de 1956 en la Guardería del Refugio, importante la cantidad de 1.320 pesetas.

—Idem id. nómina de estancias causadas durante el mes de septiembre de 1956 en el Instituto Asilo para Epilépticos, de Carabanchel Alto, importante 1.620 pesetas.

—Idem id. nómina de estancias causadas durante el mes de septiembre en el Sanatorio Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat, importantes 15.000 pesetas.

—Idem id. en el mismo Establecimiento durante el mismo tiempo, importante la cantidad de 1.240 pesetas.

—Idem id. en el Manicomio de Ciempozuelos, de Madrid, durante el tercer trimestre de 1956, importante la cantidad de 450 pesetas.

—Idem id. durante el tercer trimestre de 1956 en el Manicomio de San Francisco Javier, importante la cantidad de 7.728 pesetas.

—Idem id. durante el mes de septiembre de 1956 en el Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza, importante la cantidad de 2.953 pesetas.

—Aprobar nómina de estancias causadas en el Tribunal Tutelar de Menores de Pamplona durante el mes de septiembre de 1956, importante la cantidad de 15 pesetas.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación del movimiento de acogidos ocurrido en el Hogar Pignatelli durante el mes de septiembre de 1956.

—Idem id. en el Hogar Infantil, de Calatayud.

—Idem id. en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

—Dos dictámenes concediendo permiso para salir del Hogar Pignatelli y realizar prueba de trabajo a dos asilados del mismo.

—Dos dictámenes concediendo ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

—Un dictamen concediendo un ingreso en la Guardería Infantil del Refugio.

—Venticinco dictámenes proponiendo reclamar el pago de estancias causadas en diversos Establecimientos.

DECRETOS DEL DIA 17

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Aprobar factura presentada por Jc-yeria Grillo por grabado de copas, importante la cantidad de 3.015 pesetas.

—Consignar en el presupuesto de 1957, 10.000 pesetas para subvención al LV Congreso Nacional de Arqueología.

—Desestimar la petición de subvención formulada por S. Félix López Malo para que su hijo continúe los estudios de música.

—Idem id. de D.^a Cristina González para estudios en Centros de esta ciudad.

—Idem id. la formulada por el Instituto Social de León XIII para estudiante aragonés de dicho Centro.

—Idem id. a la Federación Aragonesa de Natación para organizar los Campeonatos de España de water-polo.

—Conceder una subvención de pesetas 1.000 al Sr. Inspector de Enseñanza Primaria para los gastos de un cursillo de iniciación profesional.

—Conceder a la Federación Regional de Boxeo un trofeo con destino a los campeonatos regionales.

—Idem id. a la Federación Norte de Tiro con Arco para las tiradas que se celebren con motivo de las fiestas del Pilar.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar actas de invitación por arbitrio provincial levantadas en Taus-te, correspondientes al año 1954, importantes la cantidad de 903'02 pesetas.

—Aprobar actas de invitación levantadas en Tauste, importantes pesetas 11.226'04.

—Idem id. levantadas en Luna, importantes 2.794'64 pesetas.

—Idem id. levantadas en Luna, importantes 5.190'50 pesetas.

—Idem id. levantadas en Boquiñeni, importantes 658'20 pesetas.

—Idem id. levantadas en Navardún, importantes 4.076'84 pesetas.

—Idem id. levantadas en Iserre, importantes 1.586'55 pesetas.

—Idem id. levantadas en Artieda, importantes 2.196'30 pesetas.

—Idem id. levantadas en Mianos, importantes 1.795'83 pesetas.

—Idem id. levantadas en Undués de Lerda, importantes 4.938'08 pesetas.

—Idem id. levantadas en Pintano, importantes 1.607'79 pesetas.

—Idem id. levantadas en Ruesta, importantes 1.492'58 pesetas.

—Idem id. levantadas en Salvatierra de Esca, importantes 4.749'96 pesetas.

—Idem id. levantadas en Escó, importantes 2.885'08 pesetas.

—Idem id. levantadas en Undués Pintano, importantes 1.534'24 pesetas.

—Idem id. levantadas en Bagüés, importantes 911'51 pesetas.

—Idem id. levantadas en Tiermas, importantes 6.464'52 pesetas.

—Idem id. levantadas en Sigüés, importantes 3.610'45 pesetas.

—Idem id. levantadas en Anento, importantes 604'35 pesetas.

—Idem id. levantadas en Oseja, importantes 2.233'35 pesetas.

—Idem id. levantadas en Paracuellos, importantes 186 pesetas.

—Idem id. levantadas en Villalba de Perejil, importantes 6.201'15 pesetas.

—Idem id. levantadas en Nombrevilla, importantes 4.146'85 pesetas.

—Idem id. levantadas en Bubierca, importantes 217'20 pesetas.

Idem id. levantadas en Ateca, importantes 1.465 pesetas.

—Idem id. levantadas en Balconchán, importantes 1.947'30 pesetas.

—Idem id. levantadas en Daroca, importantes 441'90 pesetas.

—Idem id. levantadas en Villanueva de Jiloca, importantes 205'50 pesetas.

—Acceder a la solicitud formulada por D. Manuel Martín de que se le devuelva la cantidad de 150'20 pesetas satisfechas en 1954 por arbitrio.

—Aprobar la cuenta presentada por el Inspector de Arbitrios D. Enrique Marín por inspección realizada en varios pueblos.

—Aprobar el padrón de energía eléctrica del primer semestre de 1956, importante 176.469'30 pesetas.

—Aprobar el padrón sobre riqueza minera del primer semestre, importante 8.293'92 pesetas.

—Aprobar la liquidación de la tasa por alquiler de la maquinaria de la Sección de Vías y Obras al Ayuntamiento de Tarazona, importante la cantidad de 1.891'39 pesetas.

—Aprobar recaudación en voluntaria por arbitrio provincial primer semestre de 1956 en diversas zonas de la provincia, que asciende a la cantidad de 425.537'74 pesetas.

—Aprobar el aplazamiento del sobranje de la tasa de rodaje del cuarto trimestre del año 1956 en Mequinzenza.

—Hacer adjudicación de la partida de chatarra existente en el Hospital Provincial a D. José Cetina Hernández por el precio de 315 pesetas.

—Declarar la validez del concurso celebrado para la adquisición de material de zapatería, anunciado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 25 de septiembre de 1956.

Comisión del Consorcio de Aguas Labarta

Devolver a D. Carlos Zamboráin la fianza constituida para responder de la contrata de las obras de abastecimiento de Sos del Rey Católico, importante la cantidad de 59.614'55 pesetas.

Comisión de Gobernación

Aprobar las cuentas justificativas presentadas por el Ayuntamiento de Longás relativas a la inversión dada a la subvención de 5.000 pesetas concedida en 1953.

—Idem id. al Ayuntamiento de Aladrén, importantes la cantidad de pesetas 7.000.

—Idem id. al Ayuntamiento de Urriés, importante 7.000 pesetas, concedida en 1954 para obras municipales.

—Idem id. al Ayuntamiento de Mediana de Aragón, importante la cantidad de 10.000 pesetas, concedida en 1953.

—Aprobar cuentas justificativas por gastos diversos de la Corporación, importantes 21.775'38 pesetas.

—Idem id., importantes 35.032 pesetas.

—Idem id., importantes 9.051'65 pesetas.

—Desestimar la subvención solicitada por la Comisión Catequística Diocesana para premios en certámenes catequísticos.

—Aprobar cuentas justificativas por gastos diversos de la Corporación, importantes 7.222'30 pesetas.

—Idem id. de las presentadas por el Sr. Capellán del Cementerio del

Hospital Provincial, importantes pesetas 1.000.

—Idem id. factura presentada por el contratista de obras D. Esteban Tobajas por obras de reparación, importantes 501'48 pesetas.

—Autorizar al Il. Sr. Presidente de la Muy Ilustre Comisión de Cooperación para la adquisición de mobiliario con destino a las oficinas de Cooperación.

Comisión de Hacienda y Economía

Declarar desierto el concurso anunciado en el "Boletín Oficial" de la provincia el día 21 de agosto de 1956, y autorizar a los señores Directores de los Establecimientos para efectuar gestiones de compra directa de utensilios de comedor.

—Desechar las proposiciones presentadas a la subasta para adquisición de carbón por no ajustarse al pliego de condiciones, y disponer su adquisición por gestión directa, sin exceder de 100.000 pesetas.

DECRETO DEL DIA 16

Comisión de Personal y Plantillas

Aprobar lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición convocada para la provisión en propiedad de tres vacantes de Auxiliares del Cuerpo Administrativo provincial.

DÉCRETOS DEL DIA 18

Nombrar a D.^a Romana Galay limpiadora del Hospital Provincial.

—Declarar el cese de D.^a Josefina Redondo Pérez, por renuncia voluntaria, como limpiadora del Hospital Provincial.

—Nombrar a D.^a Dolores Pariente Santed limpiadora del Hospital Provincial.

—Aprobar facturas presentadas por D. José-María Fernández, Juan Jiménez y Aguilar Westermayer, importantes las cantidades de 3.164'50 pesetas, 10.514'92 y 7.742'16 pesetas, respectivamente, por suministro de medicamentos al Servicio Médico-Farmacéutico Provincial durante el mes de agosto de 1956.

—Aprobar certificación de los servicios prestados por D. Leopoldo Cabello Ruiz como Capellán en el Hogar Doz, de Tarazona.

—Declarar el cese de D.^a Angeles Capapey como limpiadora del Hospital Provincial, por renuncia voluntaria.

—Nombrar a D.^a Petra Argón Lagunas limpiadora del Hospital Provincial.

—Idem id. a D.^a Maria-Rosa Madridal.

—Señalar el 15 por 100 del rendimiento neto del aparcadero de coches propiedad de la Corporación sito en la calle de Requeté Aragonés, durante el mes de agosto de 1956.

—Declarar el cese de D.^a Manuela Larena como limpiadora del Hospital Provincial, por renuncia voluntaria.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar a D. Manuel Longás Pola para realizar obras en terrenos lindantes con la carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Idem. id. a D. Pedro Pérez Aznar en terrenos lindantes con la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes.

—Aprobar la certificación valeda y certificación número 1 de obras de reparación del camino vecinal número 103, de Fayón a la carretera de Mequinenza a la estación de Fabara, importante 41.295'63 pesetas.

—Autorizar a D. Bautista Lafuente Aguaron para realizar obras en terrenos lindantes con la carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Idem id. a D. Joaquín Martínez Vila en idem idem.

—Idem id. a D. José Portillo López en terrenos lindantes con la carretera provincial de Ateca a Torrijo.

—Conceder a D. Faustino Serrano Valero, contratista de obras, una prórroga para terminar las obras de reparación del camino vecinal número 624, de Villadoz a Mainar.

—Idem id. de las obras de reparación del camino vecinal número 682, denominado de Bordalba a Ariza.

—Aprobar acta de recepción presentada por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales del camino vecinal número 837, de Piedratayada a Valpalmas.

—Aprobar cuenta de gastos de conservación de caminos vecinales presentada por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Públicas durante los meses de junio y julio de 1956, importantes 84.356'71 pesetas.

—Devolver a D.^a Isabel Blasco Royo (Empresa Viuda de Francisco Pérez) la fianza depositada para responder de las obras a realizar en el camino vecinal número 821, denominado de Moyuela a Moneva a la carretera de Belchite a Aliaga, importante la cantidad de 39.567'14 pesetas.

—Autorizar a D. Anacleto Gil Lorente para realizar obras en terrenos lindantes con la carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Autorizar a D. Francisco Cortés Arévalo la ejecución de obras en terrenos lindantes con el camino vecinal de Calatayud a Embid de la Ribera.

—Idem id. a D. Urbano Martínez Gil.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Autorizar a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal para la venta de un cultivador "Killegar" como chatarra, dado el estado en que se encuentra.

Comisión de Hacienda y Economía

Abonar a los señores Frutos, De Pablo y Blesa 1.500 pesetas como retribución al estudio de la base contributiva del arbitrio provincial sobre la producción en el año 1955 en varias Empresas.

—Declarar la validez del concursillo de materiales de Rayos X.

DECRETO DEL DIA 13

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Autorizar la colocación de puertas de tabicones de división entre sol y sombra en el pasillo interior, entre los tendidos 7 y 8 y 3 y 4, respectivamente, de la Plaza de Toros.

DECRETOS DEL DIA 23

Comisión de Personal y Plantillas

Abrir expediente sobre el funcionamiento de la Granja Agrícola.

Comisión de Gobernación (Propiedades)

Disponer el cese del Maestro del taller de Jardinería, D. Lorenzo Lázaro Lapeña, en sus funciones de la Granja Agrícola, reintegrándose a los propios de su cargo en el Hogar Pignatelli.

DECRETOS DEL DIA 25

Aprobar relación de obra ejecutada correspondiente al proyecto de paso de construcción a la sala de vestir de los ilustres señores Diputados, números 1, 2, 3, 4 y 5, importante en total 39.589'14 pesetas.

—Aprobar cuentas justificativas presentadas por el Ayuntamiento de Lucena de Jalón de subvención de pesetas 5.000 concedidas en 1953 para obras municipales.

—Idem id. de Monreal de Ariza de subvención de 20.000 pesetas concedidas en el año 1953 para obras municipales.

—Aprobar cuentas justificativas por gastos diversos de la Corporación por el importe de 6.886'45 pesetas.

—Aprobar cuenta justificativa por gastos diversos de la Corporación, importante 34.142 pesetas.

—Aprobar relación de obras ejecutadas, correspondientes al proyecto de la sala de vestir para los ilustres señores Diputados del Palacio Provincial, números 1 al 11, ambos inclusive, importando en total 51.708'47 pesetas.

Comisión del Consorcio de Aguas Labarta

Aprobar relación de dietas devengadas durante el mes de septiembre último, importantes 700 pesetas.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar cuenta de gastos originados con motivo de varios pagos efectuados al contado para el desarrollo directo de las fincas propiedad de esta Corporación, importante 15.703'27 pesetas.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar para realizar obras en terrenos lindantes con la carretera provincial de Tauste a Luceni a D. Luis Cestegui Amatryan.

—Aprobar cuentas por conservación de los caminos vecinales durante el mes de agosto de 1956, importantes 69.804'30 pesetas.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar factura de D. Tomás Catalán (hijo) por suministros efectuados al Hogar Pignatelli, importantes la cantidad de 5.148 pesetas.

—Idem id. de Angel Fenollo, importante 20.620'04 pesetas.

—Idem id. de Almacenes Generales de Papel, importante 4.361'05 pesetas.

—Idem id. relación de gastos efectuados por el Hogar Pignatelli con motivo del viaje de cincuenta acogidos a Bilbao, importantes la cantidad de 7.642'70 pesetas.

—Aprobar factura de Almacenes Modernos, S. A., por suministro del Hogar Infantil, de Calatayud, importantes 6.237'50 pesetas.

—Idem id. de Minas y Ferrocarril de Utrillas, S. A., por suministros efectuados a Maternidad Provincial, importantes 4.650 pesetas.

—Idem id. de Cooperativa Militar y Civil, importantes 950 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones importantes 69.855'90 pesetas; gastos 8.456'82 pesetas, e ingresos 11.566'70, contraídas por la Maternidad Provincial durante el mes de septiembre de 1956.

—Aprobar relación de obligaciones importantes la cantidad de pesetas 16.283'30; Gastos, 28.246'26 pese-

tas en ingresos 1.889'10 pesetas, contraídas por la Vaquería Provincial durante el mes de septiembre de 1956.

—Idem id. importantes pesetas 597.555'43; gastos 7.577'90 pesetas e ingresos 42.564'51 pesetas, ocurridos en el Hospital Provincial.

—Aprobar relación de facturas presentadas por Garaje Palafox por la prestación del servicio de ambulancia durante el mes de septiembre de 1956, importante 3.948 pesetas.

—Aprobar facturas presentadas por el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, importantes la cantidad de 300 pesetas, que servirá para justificar el mandamiento de pago número 2379.

—Aprobar factura de Martín Serrano Diez correspondiente al suministro de cinco libros de recibos de estancias para el Servicio de la Beneficencia Provincial, importante 143'10 pesetas.

—Idem id. cuenta de gastos ocasionados al señor Jefe del S. I. de la Beneficencia Provincial por viaje a Ateca, importante 245 pesetas.

—Idem id. de dos viajes más, importantes 182'20 y 243'20 pesetas, respectivamente.

—Aprobar cuenta de estancias en el Manicomio de Logroño durante el tercer trimestre de 1956, importante la cantidad de 1.380 pesetas.

—Idem id. en el Tribunal Tutelar de Menores de Huesca durante el mes de septiembre de 1956, importante 60 pesetas.

—Idem id. en los Servicios de la Facultad de Medicina de Zaragoza, importantes 3.960 pesetas, durante el mes de septiembre de 1956.

—Idem id. importantes 4.710 pesetas.

—Idem id. importantes 7.454'63.

—Idem id. importantes 8.039'45.

—Idem id. importantes 25.540'77.

—Idem id. importantes 31.298'04.

—Idem id. importantes 16.483'90.

—Tres dictámenes proponiendo reclamación de pago de estancias en diversos establecimientos.

—Un dictamen proponiendo acordar la salida definitiva de un acogido del Hogar Infantil, de Calatayud.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación del movimiento de enfermos y otros trabajos asistenciales del Hospital Provincial durante el mes de septiembre de 1956.

—Dos dictámenes concediendo el ingreso en diversos establecimientos.

—Conceder el socorro de lactancia a Juan Gracia Muñoz para uno de sus hijos nacido en parto doble.

Zaragoza, 29 de octubre de 1956.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 915

Recaudación de Hacienda

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra varios deudores por débitos de contribución urbana correspondientes a los años 1952 a 1955, ambos inclusive, del término municipal de Arándiga, he dictado la siguiente

“Providencia. — No pudiendo notificar la acumulación de débitos a los deudores comprendidos en este expediente que a continuación se relacionan por resultar de paradero desconocido, según acredita la certificación de la Alcaldía que precede, así como no haber persona alguna que les represente en la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, notifíqueseles dicha acumulación de débitos y requiérase a dichos deudores mediante edicto publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia y en los tablones de anuncios de la Alcaldía del término municipal en que radican los débitos y en las oficinas de esta Recaudación para que en el plazo de ocho días a contar desde la publicación del edicto en el citado periódico oficial comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante legal, con la advertencia de que si no lo hicieran en el plazo señalado se proseguirá el procedimiento en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones, y se expedirán los oportunos mandamientos de embargo de bienes al señor Registrador de la Propiedad, en caso de que se trate de inmuebles o derechos reales.

Nombre de los deudores y débitos por principal

Félix Andrés Garza, 45'28 pesetas.

Ignacio Andrés Gil, 112'74.

Patricio Andrés Molinero, 30'18.

Juan Barcelona García, 68'40.

Blas Barcelona Gil, 64'39.

David Cuartero Gascón, 32'20.

Miguel Galindo Garza, 21'46.

Antonio Galindo Ibáñez, 91'88.

Manuel Galindo Ibáñez, 134'16.

Joaquín Galindo Trasobares, 30'20.

Teresa Galindo Vela, 105'63.

Manuel García García, 20'79.

Valentín García Gil, 10'73.

Manuel García Lafuente, 10'06.

Pedro García Langa, 193'21.

Manuel García Marín, 25'48.

Pedro García Romero, 69'76.

Pedro y Juliana García Samper, pesetas 12'11.

José Garza Andrés, 16'10.

Justa Garza Oría, 97'27.

Joaquín Garza Ostáriz, 50'97.

Antonio Garza Pallarés, 45'28.

Mariano Garza Trasobares, 45'28.

Domingo Gil Ostáriz, 57'35.

Manuel Grima Gil, 50'37.

Lorenzo Grima Lafuente, 38'14.

Mariano Grima Lafuente, 75'14.

Agustín Grima Marín, 21'46.

Cristino Grima Moreno, 20'12.

Lorenzo Grima Royo, 20'12.

Antonio Gutiérrez Martínez, 75'16.

Baldomero Gutiérrez Martínez, 38'23.

Antonio Gutiérrez Trasobares, 53'67.

Juan Gutiérrez Trasobares, 53'67.

Valentín Lafuente Grima, 20'13.

Blas Lafuente Ibáñez, 53'66.

Antonio Lomero Trasobares, 10'73.

Andrés Monreal Pallarés, 33'57.

Andrés Monreal Samper, 112'74.

Antonio Moreno Garza, 53'66.

Juan-José Ostáriz Galindo, 22'13.

Mariano Ostáriz Grima, 29'38.

Mariano Ostáriz Lafuente, 21'46.

Tomás Ostáriz Ostáriz, 12'07.

Domingo Ostáriz Royo, 10'73.

Antonio Pallarés Trasobares, 8'05.

Antonio Parra Lafuente, 37'56.

Asunción Ramos García, 10'57.

José Ramos Monreal, 21'46.

Pedro Romero Garza, 53'32.

José Roy Barcelona, 42'93.

Juan-José Roy Gil, 100'62.

Mariano Royo Garza, 120'75.

Antonio Roy Oría, 37'89.

Evaristo Royo Barcelona, 42'94.

Antonio Royo Bela, 35'56.

Vicente Sanz, 25'48.

Vicente Sanz Beltrán, 21'46.

Mariano Sanz Casas, 67'08.

Antonio Simón Andrés, 139'52.

Juan Trasobares Barcelona, 21'46.

Mariano Trasobares Gil, 20'10.

Luis Trasobares Huera, 67'08.

Benito Trasobares Lafuente, 66'41.

Mariano Trasobares Langa, 13'41.

Domingo Trasobares Maestro, 15'13.

Mateo Trasobares Maestro, 48'31.

Francisco Trasobares Martínez, pesetas 30'18.

Francisco Trasobares Ostáriz, 26'15.

Javier Trasobares Ostáriz, 151'01.

Juan Trasobares Samper, 128'79.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

Calatayud, 6 de febrero de 1957.—El Recaudador, Juan Puertas Ibáñez. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. González.

SECCION QUINTA

Núm. 933

Delegacion de Industria

El Ilmo. Sr. Director general de Industria, en escrito de fecha 6 de los corrientes, comunica a esta Jefatura lo siguiente:

Ponderada por esta Dirección General de Industria la repercusión que en los precios oficialmente autorizados para la venta del gas producen los aumentos recientes autorizados para los conceptos mano de obra, carbón, materiales siderúrgicos y refractarios, fuel-oil, electricidad, y estimada así-

mismo la repercusión de otros conceptos actualmente en estudio, he resuelto, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo último del artículo 37 del vigente Reglamento del Servicio Público del Suministro de Gas (Decreto de 27 de enero de 1956):

1.º Autorizar a "Compañía del Gas de Zaragoza", S. A., suministradora de gas en Zaragoza, para facturar sus suministros con un aumento del 22 % sobre los precios vigentes oficialmente autorizados.

2.º El alquiler mensual de los contadores se regirá por la tarifa máxima siguiente:

CONTADOR - NUMERO DE MECHEROS	ALQUILER DEL CONTADOR PESETAS MES
Hasta 10, inclusive	4'75
De 11 a 25	7
Superior a 25	12'50% (por mil) del costo del contador.

3.º Las nuevas tarifas autorizadas podrán aplicarse en la primera facturación que pase al cobro la Empresa suministradora de gas.

En consecuencia, los precios del metro cúbico de gas facturado serán, con el aumento aprobado, los siguientes:

Consumo mensual hasta 10 metros cúbicos, 1'97 pesetas.

Consumo mensual entre 11 y 25 metros cúbicos, 1'90 pesetas.

Consumo mensual entre 25 y 50 metros cúbicos, 1'81 pesetas.

Consumo mensual entre 51 y 100 metros cúbicos, 1'69 pesetas.

Consumo mensual entre 101 y 500 metros cúbicos, 1'63 pesetas.

Quedan en vigor las demás condiciones de aplicación de las tarifas hasta ahora vigentes.

Lo que se hace público para su conocimiento.

Zaragoza, 13 de febrero de 1957.—
El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

Núm. 931

Jefatura de Obras Públicas

Expediente de servidumbre forzosa de oleoducto en el término municipal de Carenas, para la construcción del oleoducto de Rota a Zaragoza

Declaradas de utilidad pública las obras de construcción del oleoducto de Rota a Zaragoza por Decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 23 de marzo de 1956 y la urgente ocupación de los terrenos afectados por dichas obras, por Decreto de la misma fecha del Ministerio de Obras Públicas esta Jefatura, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha acordado lo siguiente:

1.º Hacer público el presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado", en el de la provincia de Zaragoza, en dos diarios de la misma capital y fijarlos en los tablones, haciendo pú-

blica la relación de propietarios a quienes afecta la expropiación.

2.º Comunicar a los interesados, mediante cédula, el día y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de las respectivas fincas, debiendo advertir a los mismos que deben comparecer a dicho acto, pudiendo usar de los derechos que se consignan en la regla 3.ª del artículo 52 del citado texto legal.

Zaragoza, 8 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, Alfonso Fernández.

Relación de propietarios de las fincas afectadas por la construcción del oleoducto de Rota a Zaragoza en el término de Carenas.

Número de orden, clase de finca y nombres del propietario y arrendatario

1. Monte pastos: Ayuntamiento.
2. Secano viña: Domingo Muñoz Lafuente.

3. Secano rastrojo: Ramón Lafuente Ruiz.
4. Secano viña: Gonzalo Marqués Medrano.
5. Secano viña: Fausto López Tirado.
6. Secano rastrojo: Eustaquio Polo Barranco.
7. Secano viña: Timoteo Bueno Lacorte.
8. Secano viña: Domingo Cortés Bueno.
9. Secano viña: Pedro Gregorio Cebrián.
10. Secano viña: Antonio Molina Casado y Mariano Ortego Romero.
11. Secano viña: Ramón Lafuente Lacorte.
12. Secano viña: Eustaquio Tirado Gil.
13. Secano viña: Viuda de Vicente Lafuente.
14. Secano viña: Pablo Lafuente Medrado.

Núm. 1.000

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, esta Jefatura ha acordado aprobar las relaciones de características de calificación y clasificación de las fincas rústicas del término municipal de Villalengua.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes interesados y en cumplimiento del artículo antes citado.

Zaragoza, 14 de febrero de 1957.—
El Ingeniero Jefe provincial, José Pérez Guillén.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Núm. 1.001

AUDIENCIA TERRITORIAL

Por el presente se hace saber a don José Ormo Oms que en el rollo de apelación de los autos de juicio de mayor cuantía promovido ante el Juzgado de primera instancia de Ejea de los Caballeros por D. Manuel Otal Bielsa contra Francisco Soláns Andrés y José Ormo Oms, se dictó por la Sala de lo Civil de esta Audiencia del Territorio con fecha 31 de enero del corriente año la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

"Fallamos: Que, con confirmación de la sentencia recurrida, debemos declarar como declaramos haber lu-

gar a la tercería de dominio promovida por D. Manuel Otal Bielsa contra D. Francisco Soláns Andrés y D. José Ormo Oms ante el Juzgado de primera instancia de Ejea de los Caballeros, respecto del ganado lanar y demás semovientes que se describen en el segundo de los resultandos de la sentencia apelada, que han sido aceptados, los que, con alzamiento del embargo que sobre ellos pesa, deberán quedar a la libre disposición y dominio del actor, sin hacer expresa condena en costas de las causadas en primera instancia; y de las causadas en esta segunda, D. José Ormo Oms debe abonar la mitad de las causadas desde que se interpuso el recurso de apelación hasta que finalizó el plazo del emplazamiento que se hizo a los apelantes para comparecer en esta segunda instancia, debiendo abonar la otra mitad, así como las producidas con posterioridad, por mitad e iguales partes entre el otro apelante D. Francisco Soláns Andrés y el apelado D. Manuel Otal Bielsa. Notifíquese a las partes, háganse los asientos correspondientes, llévase certificación al rollo de Sala, y con testimonio literal de la presente devuélvanse los autos al Juzgado de origen para su conocimiento, observancia y demás efectos. Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—F. González. Carlos de Lara.—Antonio de Vicente Tutor.—Luis Bermúdez. (Rubricados).

Y para que así conste y sirva de notificación en forma a D. José Ormo Oms se expide el presente en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Juan Cabezudo.

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el juez o Tribunal que se señala, se cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 939

BOSCH PASCUET (Ramón), de 28 años, soltero, mecánico, hijo de Ramón y María, natural de Barcelona,

en ignorado paradero, procesado en el sumario 308 de 1956, sobre estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial del Estado" y de esta provincia para notificarle el auto de su procesamiento y prisión y ser constituido en la misma.

Núm. 970

ORTEGA GONZALEZ (Pilar), de 24 años, hija de Emilio y Antonia, natural de La Solana (Ciudad Real), soltera; y

LOPEZ BLANCO (María-Trinidad), de 24 años, hija de Juan y María-Dolores, natural de Belchite, cuyos paraderos se ignoran, procesadas en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 242 de 1954, sobre robo, comparecerán en dicho Juzgado en el término de diez días a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Núm. 948

CASTELLNOU AHICART (Alfonso), natural de Tivisa (Tarragona), de estado casado de profesión conductor, de 30 años de edad, hijo de Jaime y de Margarita, domiciliado últimamente en San Juan Desver (Fábrica de Cementos Sansón), procesado en causa número 36 de 1948, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción de Ateca, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 946

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación y requerimiento
El Juzgado de instrucción número 1 de la capital, en proveído de este día en ejecutoria de la causa número 244 de 1949, sobre robo, contra otro y Francisco-Miguel Vela Tabuena (calle Tenor Fleta, número 11), y cuyo paradero se ignora, se le hace saber que la Audiencia Provincial, en sentencia fecha 14 de diciembre de 1956, le condenó a la pena de seis meses de arresto mayor, accesorias, costas, así como a que abone a la Comunidad de Padres Pasionistas de Zaragoza la cantidad de 1.904 pesetas como indemnización de perjuicios, a cuyo pago se le requiere. Asimismo se le hace saber haberle sido aplicado los beneficios del Decreto de Indulto de 9 de diciembre de 1949 y 1.º de mayo de

1952, indultándole de la totalidad de la pena privativa de libertad impuesta a dicho penado en aquella sentencia.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, firmo el presente en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 947

JUZGADO NUM. 1

Anulación de requisitoria

El Juzgado de instrucción núm. 1 de la capital deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Carlos Reoyo Paradinas, publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia con fecha 14 de julio del año 1951.

Pues así lo he acordado en proveído de esta fecha en pieza separada de situación de la causa número 173 de 1947, sobre hurto.

Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 948

JUZGADO NUM. 1

Anulación de requisitoria

El Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada María Gisbert Ortego, interesada publicar en el "Boletín Oficial" de esta provincia a efectos de pieza situación del sumario número 74 de 1945, sobre infracción leyes de abastos.

Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 954

JUZGADO NUM. 2

D. Ignacio de Lecea y Ledesma, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado, con el número 9 de 1957, se tramita declaración de herederos ab intestato de doña Mercedes Blanco Gracia, hija de Fermín y Miguéla, natural y vecina de Zaragoza, soltera, que falleció en esta ciudad el día 11 de mayo de 1956, sin que conste la existencia de descendientes, ascendientes ni colaterales dentro del cuarto grado, habiendo acordado publicar el presente edicto anunciando la muerte intestada de aquella y llamando a los que se crean con derecho a la herencia de la misma para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a reclamarla.

Dado en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Ignacio de Lecea y Ledesma. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 980

JUZGADO NUM. 2

D. Ignacio de Lecea y Ledesma, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 5 de 1957, se tramita expediente sobre declaración de herederos ab intestato de D. Dámaso Castellón Pina, natural de Huesca y fallecido en esta capital, instado por su esposa, D.^a Concepción Serrano, y a favor de los hermanos de doble vínculo del causante D. Manuel y D.^a Pilar Castellón Pina. Por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Ignacio de Lecea y Ledesma.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 941

JUZGADO NUM. 4

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza;

Por virtud del presente se ordena la busca y captura del peñado Alejandro-Remigio Alvarez Blanco, de 42 años, hijo de Higinio y de María-Encarnación, natural de Oviedo y domiciliado últimamente en Barcelona, y de ser habido se le ingrese en prisión para cumplir quince días de arresto que le faltan para completar la pena de seis meses de arresto mayor que le fué impuesta por delito de quebrantamiento de condena en la causa seguida en este Juzgado de instrucción número 4, número 410 de 1953; ordenándose que por la Autoridad que practique la detención se dé cuenta a la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza de la fecha en que se efectúe, y que por el Sr. Director de la Prisión que corresponda se comunique a dicha Superioridad la fecha en que ha cumplido la pena de quince días, pues así se tiene acordado en cumplimiento de carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital dimanante de la causa indicada.

Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de instrucción, José de Luna Guerrero.

Núm. 942

JUZGADO NUM. 4

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza;

Por virtud del presente se ordena que los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura e ingreso en prisión de la penada Felisa

Domezáin Mendioroz, de 46 años, hija de Manuel y Tomasa, natural de Tafalla (Navarra), avecindada últimamente en Pamplona, con el fin de cumplir la pena impuesta en la causa 228 de 1954, sobre hurto, seguida en este Juzgado, pues así lo tiene ordenado la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, a la que deberá darse cuenta en caso de captura de la penada.

Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de instrucción, José de Luna Guerrero.

Núm. 957

JUZGADO NUM. 24.—MADRID

D. Marcelo Rivas Goday, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 24 de esta capital;

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia del Procurador D. Antonio Górriz Marcó, en nombre y representación del Excmo. Sr. D. José Gascón y Marín, mayor de edad, de estado viudo, hijo de José Santiago Bautista y de Rafaela, profesión Abogado, natural de Zaragoza y vecino de esta capital, con domicilio en la calle General Goded, número 7, se instruye expediente sobre unión de apellidos, interesando que el primer apellido, que lo integra el patronímico español "Gascón", se componga de los apellidos paterno y materno, o sea formando el apellido compuesto "Gascón y Marín", quedando para su segundo apellido el también segundo de su señor padre, o sea "Guimbao", y extendiéndose esa modificación a sus hijos Elvira y José, la primera natural de Sevilla y el segundo de esta capital, a fin de que también para ellos, como para sus descendientes, se les designe con el primer apellido "Gascón y Marín", en vez de que lo sean sólo por el de "Gascón", conservando como segundo apellido el que tienen en la actualidad de "Pérez", que corresponde al primero de su madre, D.^a Elvira Pérez y Lucía.

Lo que se hace público a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado dentro del término de tres meses, a contar desde el día de la publicación, cuantos crean tener derecho a ello.

Dado en Madrid a treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Marcelo Rivas Goday. El Secretario, José Gómez de la Torre.

Núm. 940

JUZGADO NUM. 5.—VALENCIA

Cédula de citación

Por resolución dictada en el día de la fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado, Juez de instrucción número 5 de Valencia, dando cumplimiento a carta-

orden de la Superioridad dimanante de sumario instruido con el núm. 342 de 1944, por el delito de alzamiento de bienes, se ha acordado citar por medio de la presente al testigo Manuel Botas Montero, cuyo último domicilio fué en Zaragoza y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 10 del próximo mes de abril, a las once horas, comparezca ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital para asistir a las sesiones del juicio oral mandado celebrar en la indicada causa, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 969

EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Antonio Pisa Sieso, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros;

Hago saber: Que en el expediente gubernativo número 49 de 1956, instruido en este Juzgado para la provisión del cargo de Fiscal de paz propietario de Asín, de este partido judicial, ha sido presentada instancia por D. Benito Extremar Viñas, de 46 años de edad, profesión electricista, casado, natural de Luesia y domiciliado en Asín, solicitando ser nombrado para dicho cargo, y de conformidad con lo prevenido en el art. 62 del Decreto orgánico de 13 de enero de 1956 se hace público para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia puedan formularse observaciones o reclamaciones.

Dado en Ejea de los Caballeros a catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Antonio Pisa Sieso.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 935

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de citación

En el expediente del dominio promovido por el Procurador D. Inocencio Dehesa Estevan en nombre y representación de D. Joaquín Chóliz Moliner, para inmatricular exceso de cabida en la finca rústica que luego se dirá, se ha acordado citar por medio de la presente a los herederos desconocidos del colindante D. José Zamora, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Finca cuyo exceso de cabida se pretende inmatricular:

Heredad en término de Luna, partida de "La Canal", que se compone

del corral llamado de Calvo y tierras, de cabida 112 cahices, o sea 64 hectáreas 7 áreas 52 centiáreas. Linda: Norte, Miguel Soro; Sur, herederos de Mateo Brun; Este, herederos de Mateo Brun, 'Crescencia Nocito y monte común, y Oeste, José Zamora y Joaquín Chóliz Moliner.

Ejea de los Caballeros a ocho de enero de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 936

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de citación

En el expediente de dominio para inscribir en el Registro de la Propiedad del partido exceso de cabida sobre la finca que luego se describirá, promovido por el Procurador D. Inocencio Dehesa Estevan, en nombre y representación de D. Joaquín Chóliz Moliner, se ha acordado citar por medio de la presente a los herederos desconocidos del colindante D. Mateo Brun, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que estimen conveniente, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar en derecho.

Finca cuyo exceso de cabida se pretende inscribir:

Heredad en término de Luna, partida de "La Canal", que se compone del corral llamado de Calvo, y tierras, de cabida 112 cahices, o sea 64 hectáreas 7 áreas 52 centiáreas. Linda: Norte, Miguel Soro; Sur, herederos de Mateo Brun; Este, herederos de Mateo Brun, Crescencia Nocito y monte común y Oeste, José Zamora y Joaquín Chóliz Moliner.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial de la provincia, expido la presente en Ejea de los Caballeros a doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 661

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Quinto Convocatoria

En virtud a cuanto está ordenado, y cumpliendo acuerdo del Cabildo Sindical de esta Hermandad, por el presente se convoca a Asamblea plenaria ordinaria a todos los afiliados a la misma, tanto residentes en el término municipal como ausentes, la que tendrá lugar el día 24 de febrero de

1957, en el salón de actos del Ayuntamiento de la localidad, a las diez treinta horas de la mañana en primera convocatoria y a las once en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la reunión anterior.

2.º Memoria de actividades desarrolladas en 1956.

3.º Liquidación ejercicio económico de 1956.

4.º Presupuesto general de ingresos y gastos de 1957.

5.º Fijación número de becas a la Institución Sindical de Formación Profesional "Virgen del Pilar".

6.º Aprobar lo que proceda sobre arbitrio provincial riqueza agropecuaria para 1957.

7.º Detalle de lo realizado y proyectos sobre mejora de caminos de la huerta.

8.º Informe para crear una Sección de Crédito.

9.º Ruegos, proposiciones y preguntas.

Lo que se hace público por medio de la presente para general conocimiento de todos y cada uno de los afiliados a esta Hermandad, sirviendo la presente como citación personal de los mismos.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Quinto de Ebro, 28 de enero de 1957.
El Jefe de la Hermandad, Emilio Dobato.

Núm. 493

Junta de Acuartelamiento de la 5.ª Región Militar

Autorizada por Orden comunicada del Ministerio del Ejército de fecha 8 de septiembre de 1954 la venta del solar resultante de la demolición del Cuartel del Carmen, de esta ciudad de Zaragoza, se hace saber por el presente anuncio que el día 15 de marzo de 1957, a las doce horas, y en el local que ocupa la Jefatura de Propiedades Militares de dicha plaza (sita en la Avenida de Calvo Sotelo, número 7) se celebrará la citada venta en subasta pública, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales, que se encuentran de manifiesto en

la mencionada Jefatura, y que pueden ser examinadas por los interesados de diez a trece horas de los días laborales.

Dicho solar ocupa una superficie de 7.741'39 metros cuadrados, y está delimitado por calle del General Sanjurjo, calle del Capitán Portolés, Plaza de Ntra. Sra. del Carmen, calle de la Vieja Guardia y fincas de D.ª Margarita Delgado y de Yarza, viuda de Bas, herederos de D.ª Asunción Delgado y de Yarza y callejón de paso a la misma.

Los títulos de propiedad expresivos de que el solar no está sujeto a gravámenes, censos o hipotecas, así como los planos que constituyen los citados terrenos, estarán de manifiesto en la mencionada Jefatura en los días y horas indicados para que puedan ser examinados por los que deseen concurrir a la subasta; entendiéndose que todo licitador que presente proposición acepta como bastante la titulación y el certificado del Registro de la Propiedad. El rematante renuncia, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 1.475 del Código Civil, a toda acción por evicción y saneamiento.

El tipo de subasta es el de pesetas 12.300.000, en alza. El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Los licitadores que concurren a la subasta harán sus ofertas en pliego cerrado dirigido al señor Presidente del Tribunal de Subasta de los terrenos del demolido Cuartel del Carmen (Jefatura de Propiedades Militares) en papel sellado o reintegrado con póliza y timbre correspondiente y con arreglo al modelo siguiente

Modelo de proposición

D., domiciliado en, con documento de identidad (o en su representación D., domiciliado en, con poder notarial expedido en ... por ..., enterado del anuncio inserto en el... para la subasta de los terrenos del antiguo Cuartel del Carmen, en la plaza de Zaragoza, así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales y de las que se indican en el citado anuncio, se comprometo y obligo, con sujeción a las mismas, a adquirir los referidos terrenos por el precio de (en letra, pesetas y céntimos).

Se acompañan los documentos siguientes: (Detalle de los mismos).

(Fecha y firma del interesado)
Zaragoza, 15 de febrero de 1957.